



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRALES DEL AMBIENTE (CENAMB-UCV)

**CONCURSO DE CREDENCIALES VÍA EMERGENCIA**

02/10/2015 al 07/10/2015

La Dirección del Centro de Estudios Integrales del Ambiente, adscrito al Vicerrectorado Académico de la Universidad Central de Venezuela, hace del conocimiento público que están abiertas las inscripciones, para proveer mediante **CONCURSO DE CREDENCIALES VÍA EMERGENCIA**, el cargo como Docente Asistente a tiempo completo. Dicha inscripción, así como el cargo a desempeñar se realizará en su Sede ubicada en la Urbanización Santa Mónica, Calle Gil Fortoul, entre Simón Planas y R. Hahn. Quinta CENAMB. Caracas 1040. Venezuela.

**REQUISITOS:** Licenciatura o Estudios de Tercer Nivel que involucre el área de los estudios ambientales. Título de Cuarto Nivel en Post-grado y preferiblemente que esté cursando estudios de Doctorado. Tener experiencia Docente.

**RECAUDOS A CONSIGNAR:** a) Constancia de notas expedida por la Universidad en la que se graduó, b) Constancia de promedio de notas y rango en la promoción, c) Certificación de otros estudios realizados, d) Certificación de cargos docentes en educación y/o de investigación, e) fotocopia legible de la cédula de identidad, f) Síntesis curricular y respectivas constancias (**SE CONFRONTARAN CONTRA ORIGINALES**). La inscripción es estrictamente personal.

**FORMALIZAR INSCRIPCIÓN:** Los(as) interesados(as) en optar al cargo objeto del Concurso, deben concurrir a solicitar la información correspondiente y formalizar la inscripción en las instalaciones del CENAMB. La recepción de documentos será desde el día **viernes 02 hasta el miércoles 07 de octubre de 2015, ambos días inclusive**, en el horario comprendido de 9:00 am. a 12 m. y de 2 pm. a 4:00 pm. Deben depositar en EFECTIVO, por concepto de inscripción la cantidad correspondiente a un arancel equivalente a dos (2) unidades tributarias, en la **Cuenta Corriente del BANCO MERCANTIL N° 0105-0644-19-8644002058**, a nombre de CENAMB UCV. Deberá consignar el original del comprobante de depósito, debidamente sellado por la entidad bancaria.

Prof. Aguedita Coss Lanz  
Directora CENAMB-UCV